

# PROYECTO EDUCATIVO

**C.E.I.P "El Greco"**

## ÍNDICE

A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, Y RESPUESTAS EDUCATIVAS.	4
1A.-Análisis y características del contexto.	4
2A.-Características generales de nuestro alumnado.	5
3A.-Respuestas educativas.	6
B. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.	7
<b>1B.-Fines.</b>	<b>7</b>
2B.-Principios.	8
3B.-Valores.	9
C. OFERTAS DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.	11
1C.-Educación Infantil.	11
2C.-Educación Primaria.	12
3C.-Propuesta Curricular y Programaciones Didácticas.	13
D. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.PROGRAMAS INSTITUCIONALES.	14
1D.- Atención a la diversidad, orientación y tutoría y programas institucionales.	14
2D.-Proyectos relativos a atención a la diversidad.	31
E. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.	31
F. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.	32
G. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.	36
H. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.	37

1H.-Comedor Escolar.	37
F. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.	39
J. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.	49
G. OTROS ANEXOS	49

---

## **A.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, Y RESPUESTAS EDUCATIVAS.**

### **1.A. Características Del Entorno Social Y Cultural Del Centro.**

El CEIP EL GRECO se encuentra situado en el Señorío de Illescas, urbanización perteneciente a la localidad toledana de Illescas, ubicada a 35 Km. de Madrid y de Toledo;

Illescas cuenta con un total, aproximadamente, de 26.000 habitantes censados, aunque está en constante crecimiento debido a varias razones:

- Su situación geográfica.
- Buena comunicación a través de la autovía A42.
- Su nivel de desarrollo industrial.
- El precio de la vivienda es más barato que en las zonas limítrofes de Madrid.
- El llamado efecto frontera de la Comunidad de Madrid.
- La prestación de servicios y equipamientos, superiores a los de los pueblos circundantes de la provincia de Toledo.

El centro está situado en la zona sur de la urbanización cerca de la entrada de la autovía A-42.

Illescas es un municipio situado en una zona industrial y como consecuencia de la actual situación económica que está viviendo todo el país, la tasa de paro es alta, actualmente de unos 3000.

Respecto al colectivo de inmigrantes, destacar que proceden de distintos continentes. Este colectivo está en continuo crecimiento; observando que la población de origen chino aumenta más que el resto.

Las familias del centro tienen, en su mayoría, un nivel sociocultural medio, encontrándose representadas en el Consejo Escolar y en el AMPA.

En cuanto a las familias de los alumnos inmigrantes presentan niveles sociales, culturales y económicos diversos.

Nuestro centro, es el más joven de los cinco colegios públicos de la localidad y acoge alumnos residentes en "El Señorío de Illescas" y "Dehesa de Moratalaz"; comenzó a funcionar en el curso 2009-2010, con 6 unidades y unos 100 alumnos/as; en el curso 2014-2015 funcionamos con un total de 29 unidades, con más de 700 alumnos/as, número que va aumentando cada año con las nuevas escolarizaciones.

El colegio fue concebido como centro de línea 2 sin embargo, al ser el único centro de la zona de influencia, la demanda de puestos escolares aumenta continua y considerablemente, tal y como queda patente en los datos anteriores. Esto es debido a que la zona es joven, por lo que está en constante crecimiento, y a la supresión de las

Ceip "El Greco"

rutas al casco urbano; lo que nos ha llevado a ser un centro de tres líneas en la mayoría de los niveles con tres picos de línea cuatro en tres niveles y con un número elevado de alumnos por aula. El centro cuenta con más 40 docentes incluyendo al equipo directivo, equipo de orientación y apoyo, tutores y especialistas, además del personal no laboral.

En la actualidad hay alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, divididos en alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con necesidades de compensación educativa y alumnos con desconocimiento del castellano por reciente incorporación en nuestro Sistema Educativo.

El centro se encuentra dividido en dos zonas una para la etapa de infantil y otra para la de primaria, aunque a efectos prácticos la parte de primaria alberga algunas aulas de infantil debido a que la matrícula de dicha etapa es muy numerosa; contando en concreto con 11 unidades de EI. Las zonas comunes (biblioteca, althia...) del centro se han ido diezmando con el paso del tiempo al convertirse en aulas ordinarias. En el curso 2014/2015 ha sido necesaria la instalación de tres aulas prefabricadas y en los cursos siguientes será necesario aumentar este número en función de la escolarización. El centro dispone además de:

- Comedor con cocina, aunque no funciona como tal al no estar equipada y dando servicio de catering.

- 4 tutorías, una de infantil y 3 que se emplean como aula de P.T, A.L y despacho de orientación.

- Dos almacenes, uno de los cuales es también aula ordinaria.

- Zona de administración que cuenta con conserjería, secretaría, AMPA, sala de profesores, despacho de dirección, despacho de jefatura y almacén, el espacio del AMPA y el despacho de dirección se destinan a impartir valores o religión y el despacho de jefatura hace las veces de biblioteca.

En cuanto a las zonas de recreo hay dos patios, uno para el alumnado de infantil y uno para el alumnado de primaria. Además contamos con un pabellón polideportivo de doble uso municipal y escolar (en horario lectivo).

## 2.A. Características Generales De Nuestro Alumnado

### Competencia curricular

Como se ha explicado en el apartado anterior desde su apertura el centro está en continuo crecimiento contando con alumnos/as de distintos centros y, por tanto con niveles muy diversos, es por lo que, a principio de curso las aulas son muy heterogéneas, lo que se traduce en una complicada tarea para los docentes. La mayoría de los alumnos tienen la competencia curricular correspondiente al curso en el que se encuentran escolarizados, no existiendo desfases significativos, exceptuando los alumnos con necesidades de apoyo educativo.

### **Conflictividad, problemas de convivencia y absentismo**

Hasta el momento no ha habido problemas significativos de convivencia ni casos de absentismo destacables.

### **Características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**

En el centro tenemos alumnos con discapacidad psíquica, discapacidad auditiva, alumno con discapacidad motórica, trastorno generalizado del desarrollo, retraso madurativo, alumnos con desconocimiento del castellano y situación social desfavorecida.

## **3.A. Respuestas Educativas Derivadas De Estos Referentes**

Debido a las características del entorno y que no existen deficiencias generalizadas, al encontrarnos en una situación económica y cultural de nivel medio, las respuesta educativas derivadas de las necesidades del alumnado, se estudiarán de forma más global, si bien , siempre que sea posible , y /o se estime oportuno, se llevarán a cabo de forma general las siguientes medidas:

- Desdobles en educación primaria, aprovechando las horas de educación física y música para trabajar las instrumentales básicas,
- Refuerzos ordinarios de apoyo educativo en el aula.
- Derivación al orientador, para su estudio, de aquellos alumnos que puedan presentar algún tipo de dificultad en el aprendizaje, realizando, en caso necesario, el plan de trabajo individual correspondiente.
- Grupos de castellanización para aquellos alumnos que presenten dificultades en Lengua Castellana, tanto a nivel oral como escrito para facilitarles la comunicación.
- Escuelas de padres dirigidas a facilitarles guías y patrones en la educación de sus hijos y orientaciones sobre temas que les preocupan.
- Refuerzos ordinarios en la lecto-escritura en el nivel de 5 años.
- Intervención y seguimiento de los alumnos absentistas según lo establecido en el protocolo de absentismo.
- Así como todas aquellas medidas que se deriven de situaciones específicas las cuales quedarán concretadas en la P.G.A.

## **B- LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

Al enumerar los diferentes fines y principios de la educación, tenemos que tener en cuenta, que deberán estar en consonancia con los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad y que de forma especial afectan a la población escolar de nuestro Centro. Esto nos hará tener una visión diferente de la escuela, ya que tiene que ser más plural, solidaria e intercultural. Los fines educativos del CEIP El Greco, obtenidos a partir del acuerdo de su claustro de profesores en conjunción con las expectativas de su comunidad educativa y bajo el amparo de la legislación vigente, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se establecen los fines y principios de la educación. En estos fines y principios se inspira el sistema educativo español, teniendo en cuenta el respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Española)

### **1. B. Fines**

a) El desarrollo íntegro de la personalidad y de las capacidades de los alumnos/as.

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

## 2.B.-Principios

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos. 13/151 j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.



m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

### 3.B.-Valores

El sistema educativo entre sus finalidades contempla el desarrollo integral de todas las capacidades del alumnado, y que no pueda considerarse completa y de calidad si no incluye la formación en un conjunto de valores, que no siempre se adquieren de manera espontánea. Alguno de estos valores englobados en el ámbito de la educación moral, se refieren a las actitudes personales ante los problemas básicos de convivencia. Se trata en definitiva de abordar un conjunto de cuestiones que contribuyan a proporcionar una verdadera educación integral y adecuar la enseñanza en nuestro centro a las exigencias de nuestro tiempo.

Asumiendo como propios los valores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y de la C.E., y teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestro alumnado y su edad madurativa, además de las influencias que de la sociedad reciben, nuestra actividad educativa procurará la formación en los siguientes **valores**:

•	<b>RESPECTO</b>	Cualidad básica e imprescindible que fundamenta la convivencia democrática en un plano de igualdad y llevando implícita la idea de dignidad humana.
•	<b>RESPONSABILIDAD</b>	Entendida como la capacidad de cumplir responsabilidades consigo mismo, con su familia, con sus amistades y con la sociedad en la que vive.
		Entendida como la capacidad de decidir con autonomía respetando

◦	<b>LIBERTAD</b>	los derechos de los otros. La libertad exige una educación a propósito, porque ser libre no es fácil, hay que aprender a serlo.
◦	<b>IGUALDAD</b>	Entendida como el reconocimiento de unos derechos y deberes para todos e igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la valoración crítica de las desigualdades.
◦	<b>ESFUERZO PERSONAL</b>	Entendida como la capacidad de afán de lucha y superación para alcanzar las metas que nos proponemos venciendo los obstáculos y huyendo de éxito fácil y fugaz.
◦	<b>DEMOCRACIA</b>	Entendida como la capacidad para educarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la participación ciudadana, el espíritu crítico y la aceptación de la voluntad mayoritaria.
◦	<b>SOLIDARIDAD</b>	La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren para ser plenas de la solidaridad, porque no hay forma de convivir sin compartir, sin el cuidado, sin la ayuda a los demás.
◦	<b>DIÁLOGO</b>	Entendido como medio para superar las diferencias así como la prevención y resolución de los conflictos
◦	<b>TOLERANCIA</b>	Entendida como la actitud de respeto ante la diversidad y diferencias de cualquier orden.
0°	<b>JUSTICIA</b>	Entendida como la capacidad de ayudar a los más desfavorecidos superando cualquier discriminación y actuando como elemento compensador de desigualdades.

<b>1º</b>	<b>CONVIVENCIA PACIFICA</b>	Entendida como la educación para la paz y el respeto al medio ambiente.
<b>2º</b>	<b>ASERTIVIDAD (Honestidad)</b>	Incluida dentro de la Competencia Emocional y entendida como la capacidad de aplazar las demandas y recompensas, de tolerar el fracaso y de no mostrar superioridad ante el éxito. Además implica la capacidad de hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia y, poder reconocer y disfrutar con el éxito de los otros.

## **C- LA OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.**

### **1.C Oferta de enseñanzas del centro.**

Las enseñanzas que ofrece centro son las siguientes:

- a) Educación infantil (2º ciclo).
- b) Educación primaria

#### **Educación Infantil.**

El segundo ciclo de la etapa tiene tres cursos que corresponden a los 3,4 y 5 años. No es una enseñanza obligatoria. Su finalidad es contribuir al desarrollo afectivo, físico, social e intelectual de los niños.

#### **Educación Primaria**

Es una etapa obligatoria y gratuita. Junto con la etapa de secundaria se considera la educación básica. Su finalidad es proporcionar a todos los niños una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a

la escritura y al cálculo, así como a desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Se garantizará una educación común para los alumnos, se adoptará la atención a la diversidad como principio fundamental. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la Ley.

La enseñanza de primaria comprende seis años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los doce años de edad. No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza primaria hasta los trece años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

## 2.C La Adecuación De Los Objetivos Generales De Cada Etapa A La Adecuación Del Centro.

La adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro, de la etapa de Educación infantil se encuentra desarrollada en la programación didáctica de esta etapa.

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

OBJETIVOS	CC
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	AA SIEE
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC SIEE
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	CSC
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	CL
f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CL
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones	CMCT

elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.	
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	CMCT CSC CEC
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	CD
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT CSC SIEE
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CMCT
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CSC SIEE
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC

**CL:** Competencia Lingüística; **CMCT:** Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; **CD:** Competencia digital; **AA:** aprender a aprender ; **CSC:** Competencia social y cívica; **SIEE:** Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor; **CEC:** Conciencia y expresiones culturales.

### 3.1 C Programación Didáctica De Educación Infantil

La programación didáctica de [Educación Infantil](#) se corresponde con el anexo 1 de este documento.

### 3.2 C Programación Didáctica De Inglés De Educación Infantil

La programación didáctica de inglés de [Educación Infantil](#) se corresponde con el anexo 2 de este documento.

### 3.3.C Propuesta Curricular

La [propuesta curricular](#) se corresponde con el anexo 3 de este documento.

### 3.4. C Programaciones Didácticas De Educación Primaria Por Áreas.

- La programación didáctica de [Lengua Castellana](#) se corresponde con el anexo 4 de este documento.
- La programación didáctica de [Matemáticas](#) se corresponde con el anexo 5 de este documento.
- La programación didáctica de [CCNN](#) se corresponde con el anexo 6 de este documento.
- La programación didáctica de [CCSS](#) se corresponde con el anexo 7 de este documento.
- La programación didáctica de [Inglés](#) se corresponde con el anexo 8 de este documento.
- La programación didáctica de [Educación física](#) se corresponde con el anexo 9 de este documento.
- La programación didáctica de [Artística](#) se corresponde con el anexo 10 de este documento.
- La programación didáctica de [Valores](#) se corresponde con el anexo 11 de este documento.
- La programación didáctica de [Religión](#) se corresponde con el anexo 12 de este documento.

## D-CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN.

### 1.D Criterios Y Medidas Para Dar Respuesta A La Diversidad Del Alumnado En Su Conjunto.

#### ● **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL**

La etapa de Educación Infantil tiene un marcado carácter preventivo y compensador. Dada la gran importancia de la intervención temprana para evitar que los problemas se intensifiquen, esta etapa es crítica, por lo que precisa de la máxima atención y de una actuación coordinada en general, especialmente en relación con los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.

La respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se desarrollará de manera normalizada e inclusiva y:

- ✓ partirá de la identificación de sus características,
- ✓ responderá a los mismos objetivos y competencias que los del resto de sus compañeras y compañeros,
- ✓ se organizará de manera individualizada en el contexto del aula con los recursos necesarios y
- ✓ facilitará la coordinación con las familias y con el resto de sectores implicados.

Estas respuestas vendrán dadas, por una parte, en adaptaciones curriculares precisas y por otra, en el aprovechamiento de los recursos personales de que disponemos.

Para atender a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se llevarán a cabo los siguientes **procedimientos**:

- Se seleccionarán los alumnos que precisan Evaluación Psicopedagógica. Parte del tutor que conoce los avances y dificultades de los alumnos y hará llegar las dificultades al orientador/a a través de la hoja de derivación. El orientador/a valorará las necesidades del alumno orientando la respuesta educativa más adecuada.
- Se ofrecerá una variedad de recursos personales como: pueden ser la especialista de P.T. y la de A.L., el orientador/a, A.T.E. y la PTSC; recursos materiales como: las aulas de apoyo, software individualizado, material adaptado...así como actividades que permita atender a los diferentes intereses y niveles de desarrollo de las capacidades de estos alumnos, de manera que se dé respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- Se realizarán diversos agrupamientos para favorecer un tratamiento más individualizado, de acuerdo a las características personales que presenten cada alumno. También se realizan desdobles.
- Se organizará el tiempo de forma flexible para atender a los diferentes ritmos de trabajo.
- Se creará un clima en el aula cálido y afectivo de forma que los alumnos se sientan con la libertad suficiente para expresar sus dudas y dificultades.
- Se les ofrecerá la ayuda necesaria para que puedan realizar las actividades de la manera más autónoma posible.

En el caso de tener en el grupo alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español (alumnos extranjeros) se llevarán a cabo los siguientes procedimientos

- Programa de castellanización.
- Flexibilidad de horarios, grupos y espacios.
- Reforzar aspectos concretos del currículo y destrezas instrumentales básicas.
- Actividades de acogida al alumnado y familia.
- Medidas que favorezcan la regularidad de la asistencia.
- Metodología activa que facilite el aprendizaje significativo.
- Modelos de aprendizaje cooperativo.
- Conocimiento de la realidad familiar y cultural de estos niños.
- Participación de su cultura y lengua.
- Actividades para adquirir la competencia comunicativa.
- Actividades para hábitos de vida saludable.
- Actividades para favorecer la convivencia, respeto y valoración intercultural.
- Actividades musicales, plásticas o deportivas: son muy lúdicas, integradoras, activas y suponen el uso de otros lenguajes.
- Favorecer la inserción social y educativa del alumnado así como su participación en el centro.
- Reforzar la acción del tutor.
- Potenciar la comunicación con otros lenguajes (gestual, gráfico...).
- Intensificar la evaluación continua y adoptar medias de apoyo y refuerzo personal y curricular.

En el caso de tener en el grupo alumnado con altas capacidades intelectuales (superdotados) se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Será derivado por el profesor tutor al E.O.A., procediendo a llevar a cabo un proceso de evaluación psicopedagógica para detectar tal condición.
  - Se realizan programas de enriquecimiento curricular.
  - En su caso, se le flexibilizará la duración de la escolaridad, siempre y cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.
  - Se facilitarán recursos externos por si la familia desea contactar. En su caso, se solicitará la beca para ACNEAES en su plazo para sufragar tales gastos, siempre que se ajusten a lo establecido en la convocatoria.
- 
- **CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.**

Siguiendo para nuestra Comunidad Autónoma el Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se establece en su artículo 13. Atención personalizada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo,



apartado 1, que en aplicación de lo que se establece en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria. Tendrá esta consideración el alumnado que presente necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, altas capacidades intelectuales, y aquellos que se han incorporado tarde al sistema educativo, o bien están en condiciones de desigualdad personales o por historia escolar.

Así, los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES) son:

- ACNEES (alumnos con necesidades educativas especiales): son aquellos que presentan necesidades educativas especiales y que requieran, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, de determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivados de discapacidad o de trastornos graves de conducta.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje. Son aquellos alumnos/as que presentan problemas de aprendizaje normalmente transitorios y que pueden necesitar recibir refuerzo o apoyo de los profesores que forman parte del Equipo de Orientación o de otros profesores del Centro.
- Alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad que presente necesidades educativas.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales: son aquellos que por sus especiales características presentan necesidades educativas y precisan un soporte educativo para que su inclusión en la escuela sea exitosa.
- Alumnos con integración tardía al sistema educativo español: son alumnos/as, que por diferentes circunstancias (familiares, sociales, procedencia de otros países), se incorporan de forma tardía al sistema educativo español. Se intentará que la incorporación se realice al curso más propicio atendiendo a sus características y conocimientos previos.
- Alumnado que esté en condiciones de desigualdad por cuestiones personales o por historia escolar.

El CEIP "El Greco", dispone de un Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) formado por una Orientadora, un/a maestro/a de Audición y Lenguaje (A.L.) con carácter itinerante, y un/a maestro/a de Pedagogía Terapéutica (P.T) a tiempo completo, una Auxiliar Técnico Educativo (ATE) y una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC) que en la actualidad acude parte de la jornada de los viernes.

El Equipo de Orientación y Apoyo es coordinado por la orientadora y realiza una atención y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES) con el fin de favorecer una educación inclusiva. Para ello en el centro se realizan distintos tipos de apoyo en función de las características de los alumnos/as y de la disponibilidad del profesorado, siguiendo un protocolo de actuación en la atención a estos alumnos:

- A principio de curso los tutores y especialistas, observarán a los alumnos y llevarán a cabo una evaluación inicial para detectar posibles dificultades en el proceso de aprendizaje.
- Una vez identificadas las necesidades del alumno el tutor/a se coordinará con el Orientador/a del Centro para tomar las medidas necesarias (siguiendo el protocolo de derivación establecido en el centro, mediante la hoja de derivación que rellena el tutor/a y que hará llegar al Equipo de Orientación y Apoyo).
- Posteriormente el tutor/a elaborará, de forma coordinada y con el asesoramiento del Equipo de Orientación un Plan de Trabajo Individualizado. En función del nivel de competencia alcanzado por un alumno/a, el PTI puede conllevar una adaptación del currículo significativa o simplemente especificar medidas de refuerzo u organizativas. Este PTI se revisará trimestralmente con el Equipo de Orientación del Centro (llevando a cabo reuniones entre tutor/a y/o especialista, PT y Orientadora si fuese necesario).
- Para que el trabajo pueda ser más eficaz, la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica les dará mensualmente a cada tutor de los alumnos que reciben apoyo, una hoja en la que se recoge el trabajo mensual en el aula, de tal manera que los profesores que atienden al alumno sepan en todo momento qué trabajar con el alumno y esté en consonancia con lo que está viendo en aula, así favorecemos que el alumno no se encuentre perdido y el apoyo sirva realmente para superar las dificultades presentadas en los contenidos escolares dentro del aula. Tal hoja puede no llegar a utilizarse si la comunicación es fluida y la coordinación es suficiente sin ella.

En nuestro Centro se adoptan diferentes medidas para atender la diversidad de los alumnos/as, sobre las cuales asesora el Equipo de Orientación y Apoyo:

- **ALUMNOS/AS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.**

- ✓ El profesor/a, realizará un seguimiento de los diferentes ritmos de aprendizaje de su grupo intentando adaptar el proceso de enseñanza- aprendizaje a las características individuales de cada alumno.
  - ✓ La Jefa de Estudios, organiza los refuerzos de aprendizaje, especialmente en las áreas instrumentales, que son impartidos por el profesorado del Centro, en función de su disponibilidad.
  - ✓ En función de las necesidades se realizarán los desdobles oportunos.
- **ALUMNOS/AS CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O INCORPORACIÓN TARDÍA A NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO.**
    - ✓ El Centro ha elaborado un Protocolo de Castellанизación para atender a aquellos alumnos con desconocimiento de nuestro idioma. De acuerdo con éste, los grupos se formarán según las necesidades del alumnado, pudiendo ser uno o varios, en función del número de alumnos y de sus necesidades. Los profesores encargados serán maestros ordinarios, que se coordinarán para realizar un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de tales grupos y adoptar las medidas o modificaciones pertinentes.
    - ✓ La organización del alumnado, siempre que organizativamente sea viable, se hará en dos niveles, uno de iniciación y otro de perfeccionamiento.
    - ✓ Según el Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 13, sobre la atención personalizada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, apartado 7, se establece que la escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, a los que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Quienes presenten un **desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior** al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las **medidas de refuerzo** necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.
  - **ALUMNOS/AS EVALUADOS Y QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS.**
    - ✓ Según las necesidades que se detecten en la evaluación, se propondrá el apoyo por parte del profesor/a especialista en P.T. Este profesor/a elaborará un informe

trimestral en el que se valorará el trabajo realizado en relación con el PTI del alumno/a.

- ✓ Los alumnos/as con dificultades en el ámbito del lenguaje y la comunicación son valorados por el/la maestro/a especialista en Audición y Lenguaje, y en función de los resultados se prioriza y organiza el horario de atención según las necesidades individuales del alumno/a.

- **ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.**

En base al Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 13, sobre la atención personalizada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, apartado 6, la identificación y valoración del alumnado con altas capacidades es competencia de los responsables de orientación de los centros escolares. Se procurará realizar de la forma más temprana posible, en colaboración, si es necesario, con otros órganos de la Administración.

Con el fin de desarrollar al máximo las capacidades de este alumnado, los equipos docentes aplicarán medidas de ampliación y enriquecimiento curricular y medidas de flexibilización, en los términos que determine la normativa que les sea aplicable.

**Asimismo, se tendrá en consideración al alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, para la aplicación de medidas de ampliación y enriquecimiento curricular adaptadas a sus ritmos y estilos de aprendizaje.**

- **ALUMNOS/AS ATENDIDOS POR EL AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO.**

- ✓ Desde el curso 2010-2011 el centro cuenta con una ATE que atiende al alumnado que lo requiere en su dictamen. Se ha solicitado otro ATE por la gran cantidad de alumnos que lo necesitan y que no están lo suficientemente bien atendidos por falta de disponibilidad horaria.

- **LA ORIENTACIÓN EN EL CENTRO.**

En base a estos principios la orientación en el centro pretende por un lado, **garantizar la educación integral del alumno** adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje a su singularidad y por otro, **ofrecer un apoyo y asesoramiento** a las

demandas de la sociedad, del centro, del profesorado y particularmente de nuestra comunidad autónoma.

Las actuaciones que se llevan a cabo buscan ser una planificación de la orientación en y para el centro, con la participación de todos. Parte de un diagnóstico previo de la memoria final, donde obtenemos las necesidades y de los documentos del centro, sigue con las propuestas de la Comisión de Coordinación Pedagógica, de los equipos de ciclo, del equipo de orientación y de los tutores con el fin de localizar puntos fuertes y áreas de mejora en los diversos ámbitos de intervención y finaliza con su aprobación por el claustro.

Estos objetivos y actuaciones satisfacen necesidades en torno a los ocho principales ámbitos de intervención de la orientación:

- ✚ Apoyo a la atención a la diversidad.
- ✚ La orientación educativa y profesional.
- ✚ La acción tutorial, las relaciones con el entorno.
- ✚ Desarrollo de proyectos de innovación.
- ✚ Investigación y formación.
- ✚ Apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✚ Apoyo a la promoción de la convivencia.
- ✚ Apoyo a la evaluación.

En el último curso de Ed. Primaria, la orientación adquiere una especial importancia, para facilitar la transición de los alumnos/as al IES (Instituto de Educación Secundaria). Esta orientación contemplará actuaciones como las siguientes:

- ✚ Información por parte de antiguos alumnos/as del Centro y del orientador/a de los IES a los alumnos/as de 6º, sobre las áreas de 1º ESO y aspectos generales del Instituto.
- ✚ Información a las familias de nuestros alumnos/as sobre los aspectos más importantes de la Etapa de Secundaria.
- ✚ Jornada de puertas abiertas en IES para las familias.
- ✚ Visitas de los alumnos de 6º a los institutos.
- ✚ Entrega de dípticos informativos para los alumnos y/o sus familias sobre el cambio de etapa y lo que supone.

Ceip "El Greco"

- ✚ Coordinación entre el colegio y los IES, estableciendo las reuniones oportunas, según se acuerde cada curso escolar (destacamos que no contamos con el Programa de Éxito Escolar, en el que se desarrollan actuaciones más estructuradas y con mayor tiempo de dedicación).
- ✚ Intercambio de información entre el Equipo de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación (escrita, en su caso).

Junto a todas estas medidas se pondrán en práctica los proyectos elaborados en el Centro:

- Plan de acogida
- Proyecto de Castellánización
- Atención individualizada
- Programa de acompañamiento escolar.

Según el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, destacamos lo siguiente:

**Principios de actuación en la respuesta educativa a la diversidad.**

La atención y gestión de la diversidad del alumnado se sustentará en una serie de principios clave, para cada una de las etapas educativas y con carácter general, como son: la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

**La actuación del centro educativo ante la diversidad:**

El centro educativo priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las provisiones anteriores y no existan otras alternativas, debiendo justificarse ante la Consejería con competencias en educación.

**Medidas de atención especializada y gestión de la diversidad.**

Identificación, seguimiento, planificación de medidas y actuaciones preventivas respecto a las necesidades del alumnado.

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientadora, tutor y equipo docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

En el centro escolar, será la figura del tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área que imparte. Será la orientadora del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

### **Evaluación Psicopedagógica.**

Se entiende por evaluación psicopedagógica, un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de:

- a. Identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.
- b. Fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

La evaluación psicopedagógica, como proceso y documento técnico para la toma de decisiones en el que intervienen varios profesionales, tendrá un punto de partida para los tutores, equipos y juntas de evaluación docente, a la hora de implantar y desarrollar medidas o respuestas educativas en beneficio del alumnado objeto de las mismas. En el caso de necesitar atención de profesionales del ámbito sanitario (como Diplomados Universitarios en Enfermería o Fisioterapeutas), esta evaluaciones serán analizadas y valoradas por los agentes educativos externos en los diferentes Servicios Periféricos y elevadas a la Consejería competente en materia de educación.

### **Medidas generales.**

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras

considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administraciones estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro.

Son medidas de carácter general:

- a. La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros.
- b. La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- c. El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- d. El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- e. La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- f. El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- h. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- i. El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- j. Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

### **Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.**

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, o de Secundaria Obligatoria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

### **Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo en Educación Infantil y Primaria.**



Se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- 3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
- 4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Tipos de medidas:

- 1º. Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
- 2º. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- 3º. Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- 4º. Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- 5º. Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
- 6º. Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

**Medidas extraordinarias.**

1. Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

*Planes de actuación e instrumentos de gestión: Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.*

- a. La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- b. Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.
- c. Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el equipo de orientación y apoyo a través de su orientadora.
- d. Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

### **Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.**

Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.

Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

## **PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES:**

---

**A QUIENES VAN DIRIGIDAS: ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

- A aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria.
- A los que presenten alguna necesidad específica de apoyo educativo derivada de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica, sensorial o que manifiesten trastornos graves de conducta.
- A los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- A los que se han integrado tarde en el sistema educativo español.
- A los que presenten graves carencias en la lengua de escolarización del centro.
- Alumnado con TDAH
- A los que tengan dificultades específicas de aprendizaje o dificultades por condiciones personales o de historia escolar

### **PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN Y DERIVACIÓN.**

El tutor es el responsable de la detección de las necesidades educativas de un alumno y su posterior derivación a la orientadora.

Antes de la derivación al Equipo de Orientación y Apoyo del Centro será preciso un análisis serio y responsable de la situación, la revisión de la documentación que obra en el expediente del alumno, la consulta con la familia y la adopción de medidas ordinarias. El tutor solicitará la valoración del alumno por parte del Equipo de Orientación y Apoyo mediante **documento de derivación** que será entregado a la orientadora. Una vez aceptada la demanda, el Equipo solicitará al tutor la información precisa. Cuando una derivación conlleve la realización de una evaluación psicopedagógica, el tutor solicitará autorización escrita de la familia del alumno mediante un documento proporcionado por el Equipo (puesto que tal documento se solicita cada vez que se requiera atención por parte del EOA; nos referimos a casos diversos, desde detección de necesidades educativas específicas a intervención en casos concretos, como por ejemplo, de dinámica familiar, control de esfínteres, alimentación...). Orden de atención de derivaciones: por fecha de entrega, aunque priorizando siempre casos graves y urgentes, aunque sean derivados con posterioridad, y teniendo en cuenta las siguientes prioridades: alumnado de Educación Primaria, y después de Educación Infantil (con excepciones, como acabamos de mencionar por criterios de gravedad y urgencia).

### **PRIORIDADES DE ATENCIÓN DE ALUMNADO:**

En base a la Resolución de 8 de julio de 2002, sobre instrucciones que definen el modelo de intervención y funciones del profesorado de apoyo en los Centros de Ed.

Infantil y Primaria y en los Institutos de Educación Secundaria, tenemos en cuenta lo siguiente:

PT:

Sexto: Funciones específicas y prioridades del profesorado de pedagogía terapéutica:

Desarrollará con carácter prioritario la atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación, discapacidad psíquica, sensorial o motórica, plurideficiencia y trastornos graves de la conducta que tengan adaptaciones curriculares significativas, al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de un desajuste curricular que supere dos o más cursos y en general a todo el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

AL:

Séptimo. Funciones específicas y prioridades del profesorado de audición y lenguaje:

Intervendrá de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

- a) La atención individualizada al alumnado con deficiencias auditivas significativas y muy significativas o con trastornos graves de la comunicación asociados a lesiones cerebrales o alteraciones de la personalidad.
- b) La atención al alumnado con disfemias y dislalias orgánicas.
- c) La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de refuerzo y apoyo.
- d) La *orientación*, en su caso, al profesorado de educación infantil en la programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.

La intervención en procesos de apoyo y reeducación en la comunicación verbal y gestual *podrá ampliarse a dislalias funcionales en función de la disponibilidad de recursos. Esta intervención será prioritaria en el primer ciclo de educación primaria (ahora cursos con la LOMCE, 1º y 2º) y en el último curso de la Educación Infantil.*

Por otra parte, y como acuerdo tomado desde el EOA:

- Valoraciones de AL: realizar un informe para alumnos que no saldrán con AL, para que conste, y se guarda en el expediente, una copia para la orientadora, y a la familia se la informa verbalmente, el tutor/a y/o AL, enseñando informe. Se hace lista de espera de AL. Para el alumnado que tras la valoración se decida que sí va a recibir apoyo de AL no se hace tal informe, puesto que se informa a la familia con la hoja de autorización para acudir con AL, y cuando es baja, se le entrega a la familia la hoja de baja.
- AL: PRIORIDADES: se acuerda que se priorizará 1º y 2º antes que 5 años.
- Criterios para atender derivaciones por parte de AL:
  - Por orden de fecha de derivación.
  - Si alguna es posterior en fecha, pero el caso es de mayor afectación, se atiende antes.
  - A igualdad de afectación una vez evaluados, se coge al que tenga alterada la lectoescritura por razones de audición y lenguaje.

### **PROCEDIMIENTO PARA ANALIZAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y PARA TOMAR DECISIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO.**

Serán responsables del conocimiento y análisis del informe de evaluación todos los profesores implicados en la atención del alumno evaluado, y exclusivamente ellos, sin que les esté permitido realizar copias del mismo. Todos ellos participarán en la toma de decisiones sobre la intervención y seguimiento, contando en todo momento con la ayuda y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. La responsabilidad de la coordinación del proceso será del tutor. La familia del alumno evaluado será siempre informada de los resultados por el miembro del Equipo de Orientación responsable del informe, y firmará un documento que confirme que han sido informados del contenido y conclusiones de tal informe. Tal reunión se llevará a cabo, en la medida de lo posible, con el tutor/a y con PT-AL en su caso. En el caso de que el resultado de la evaluación exija la modificación de la propuesta de escolarización del alumno, se solicitará por escrito la conformidad o no de la familia mediante documento que la orientadora enviará, junto con el dictamen, a la Inspección.

### **ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS**

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumno o alumna, la respuesta a la diversidad se concretará en una adaptación curricular que se plasmará en un Plan de trabajo Individualizado. Para estos alumnos, el tutor o tutora, previo informe y asesoramiento del responsable de orientación, coordinará la elaboración del plan de

trabajo individualizado que desarrollará el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa del alumno o alumna. En el PTI para este alumnado se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa y contendrá:

- Las competencias que el alumno o alumna debe alcanzar en el área o las áreas de conocimiento.
- Los contenidos, que se secuenciarán de forma que garanticen al alumnado un proceso gradual y coherente desde que inicia los aprendizajes hasta que los generaliza y transfiere a nuevas situaciones.
- Los procedimientos y criterios de evaluación que, además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, se convertirán en referente fundamental para valorar el desarrollo de las competencias básicas.
- La organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la que se incluirán actividades individuales y cooperativas, agrupamientos, materiales y recursos didácticos necesarios, responsables y distribución de tiempos y espacio.

La elaboración y evaluación de los PTIs se realizará de manera coordinada entre el maestro del área y el EOA, mediante diferentes vías, siendo una de ellas la realización de reuniones conjuntas para dicho fin.

Se reflejará en Delphos si es refuerzo educativo o adaptación curricular, en función de si es una adaptación no significativa o si es significativa, respectivamente. En el boletín de notas, al lado de la calificación del área (para Educación Primaria) figurará un circunflejo o un asterisco (respectivamente). Para Educación Infantil se adjunta un documento en el que se indica lo trabajado en el PTI correspondiente. Tal documento también se entregará en Educación Primaria en los casos en los que el alumno cuente con un desfase curricular significativo, de modo que se esté aplicando una adaptación de carácter significativo, sin ser acnee (algo totalmente normal en los centros educativos, no pudiendo justificar un asterisco en Delphos y en las notas, de modo que se establezca la calificación en base a su PTI seguida de un asterisco, puesto que no son acnees, de modo que ha de aparecer un circunflejo, y un suspenso en la nota, y para ello, se adjuntaría la mencionada hoja, para que el alumnado y la familia sea consciente de que a pesar de tal calificación, se le valora su progresión académica y esfuerzo según el PTI).

## 2.-D Proyectos Relativos A Atención A La Diversidad

- El [plan de acogida](#) se corresponde con el anexo 13 de este documento.
- [Proyecto de castellanización](#) se corresponde con el anexo 14 de este documento.
- [El programa de atención individualizada](#) se corresponde con el anexo 15 de este documento.

### E. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

**El Centro se relaciona a lo largo del curso escolar con las diversas instituciones que se van a mencionar para conseguir los objetivos que se marcan al comienzo de curso.**

La relación es continua en muchos casos, aunque hay algunas que son discontinuas para actividades puntuales.

**AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS.** Esta relación se lleva a cabo con las diferentes Concejalías del mismo especialmente con cultura, deportes y medio ambiente.

Desde los Servicios Sociales también se establecen unas fluidas relaciones con los centros educativos, asesorando también a profesores y a padres. Se coordina con los orientadores para mejorar la comunicación entre padres y profesores y la debida actuación con los alumnos.

**CENTRO DE SALUD.** Esta coordinación se refiere a las diferentes campañas de vacunación y odontológicas del Centro de Salud de Illescas.

**SALUD MENTAL.-** Nos coordinaremos con este servicio siempre que alguno de los alumnos reciban tratamiento por parte de ellos.

**CRUZ ROJA.-** La relación se llevará a cabo sobre todo para el trabajo conjunto con familias.

**CENTROS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD.-** Relaciones con los distintos centros de la localidad:

- Con los distintos CEIP las relaciones son muy fluidas a través de correos electrónicos, de teléfono... con permanente comunicación para todo tipo de actividades que se vayan a organizar.
- Con las escuelas infantiles.
- Con los IES nos relacionamos por la salida de nuestros alumnos de 6º y la incorporación inminente en ellos.
- Con el CONSEJO ESCOLAR de la localidad.

## **F- COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.**

En líneas generales, un plan de mejora es un conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización para mejorar su rendimiento, en nuestro caso el rendimiento educativo del alumnado. Nuestro Plan de Mejora tiene como punto de partida las propuestas de mejora que nos hemos planteado tras los resultados de las evaluaciones finales y de diagnóstico de cursos anteriores.

En la elaboración del Plan de Mejora se fijarán unos objetivos y actuaciones en las distintas áreas y competencias de los respectivos niveles educativos. Sin embargo se deberá hacer hincapié en las dos áreas consideradas instrumentales:

**Lengua Castellana:** comprensión lectora y expresión escrita (competencia lingüística)

El desarrollo de la competencia lingüística del alumnado es indispensable para el aprendizaje de todas las áreas. Desde todas ellas, se debe abordar un correcto aprendizaje de la lectura y de la escritura ligado a la expresión oral y escrita. Hablar, escuchar-entender, leer y escribir son destrezas que deben trabajarse de forma simultánea y en todas las áreas del currículo. Así pues, aprender a leer significa aprender a comprender, trabajar la lectura desde los primeros momentos en contextos comunicativos, orales y escritos, cercanos al alumnado; comprender significa poder seleccionar las ideas principales y separarlas de las secundarias y, por tanto, poder elaborar un esquema o un resumen del contenido.

**Matemáticas:** resolución de problemas y operaciones (competencia matemáticas)

En el desarrollo de la competencia matemática, la resolución de problemas es considerada en la actualidad parte esencial de la educación matemática. Mediante la resolución de problemas, los estudiantes experimentan la potencia y utilidad de las matemáticas en el mundo que les rodea.

---

### **OBJETIVO**

Mejorar el grado de adquisición de la competencia lingüística en nuestros alumnos,

---



especialmente en comprensión lectora y motivación hacia la lectura y en expresión oral y escrita.

**ACTUACIONES**

- Dinamizar el plan de fomento de la Lectura.
- Mejorar la expresión y comprensión oral a través de la puesta en práctica de programas de estimulación del lenguaje.
- Mejorar la expresión escrita a través de actividades como: escritura correcta, con "penalización" de faltas ortográficas, corrección léxica y gramatical, cuidado en la presentación de los escritos: caligrafía, limpieza, orden, resúmenes de textos...
- Trabajar la ortografía en todas las áreas curriculares
- Mejorar la comprensión lectora y estimular el gusto por la lectura a través de actividades lúdicas y recreativas que fomenten la creatividad.

**OBJETIVO**

Mejorar los resultados en la resolución de problemas

**ACTUACIONES**

- Practicar la lectura comprensiva.
- Practicar la resolución de problemas.
- Incrementar el tiempo de clase dedicado a la resolución de problemas
- Estimular el razonamiento lógico-matemático a través de diversos recursos.
- Entrenarse, de forma sistemática, para la resolución de un problema matemático: aprender a entender el enunciado, identificar los datos, identificar la pregunta, elegir las operaciones adecuadas...
- Utilizar como recursos habituales los juegos y pasatiempos lógico-matemáticos: criptogramas, cuadrados mágicos, enigmas, sopas, sudokus, oca, parchís, damas, ajedrez, etc.

**OBJETIVO**

Mejorar el nivel de cálculo mental

<b>ACTUACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicar el cálculo mental.</li> <li>• Secuenciar por ciclos los contenidos a trabajar en calculo mental.</li> </ul>
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>OBJETIVO</b>	Mejorar el nivel de resolución de operaciones básicas
-----------------	-------------------------------------------------------

<b>ACTUACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicar la resolución de operaciones</li> <li>• Añadir siempre ejercicios de operaciones trabajadas en todas las pruebas escritas realizadas.</li> </ul>
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>OBJETIVO</b>	Realizar un seguimiento de los repetidores
-----------------	--------------------------------------------

<b>ACTUACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión entre el equipo directivo y los tutores con alumnos/as repetidores/as.</li> <li>• Control de la actuación de las familias con hijos/as repetidores/as.</li> </ul>
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>OBJETIVO</b>	Realizar refuerzos educativos ordinarios y desdobles
-----------------	------------------------------------------------------

<b>ACTUACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar un horario de coordinación entre tutor y profesor que realiza el apoyo</li> <li>• Fomentar el apoyo dentro de clase en el primer ciclo</li> </ul>
--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>OBJETIVO</b>	Establecer una coordinación y criterios de trabajo comunes entre los profesores de inglés
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una secuenciación de objetivos y contenidos</li> <li>• Establecer un modelo pedagógico unificado en el área de inglés.</li> <li>• Realizar una evaluación final de dicha área al final de cada ciclo.</li> </ul>
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar estrategias para mejorar la atención
-----------------	--------------------------------------------------

y la motivación hacia el aprendizaje de nuestro alumnado.

**ACTUACIONES**

- Desarrollar estrategias en el aula para mejorar la atención y motivación hacia el aprendizaje.
- Informar a las familias: orientaciones para mejorar la atención en el alumno y motivación hacia el aprendizaje.

**OBJETIVO**

Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como las pizarras digitales interactivas, los blogs de aula y las aplicaciones digitales educativas, para mejorar el éxito escolar de los alumnos.

**ACTUACIONES**

Sistematizar el uso de la pizarra digital interactiva como elemento motivador y fuente de recursos para incentivar el aprendizaje y la atención de los alumnos.

**OBJETIVO**

Mejorar las dificultades en el aprendizaje desarrollando programas específicos para este alumnado.

**ACTUACIONES**

Orientaciones para padres al inicio de la escolaridad: desarrollo del lenguaje, autonomía y hábitos básicos, dificultades de aprendizaje,...

Orientaciones para maestros que tienen en sus aulas a.c.n.e.e.: información sobre las dificultades específicas, pautas de actuación, ...

## **G- JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO**

La jornada del colegio será la misma que en todos los centros de Illescas, acordada en el Consejo Escolar de la localidad.

### **HORARIO DE CENTRO:**

En septiembre las clases comenzarán a las 9:00 horas y finalizarán a las 13:00 horas.

A partir de octubre, el horario del centro será de 9:00 a 14:00 horas.

### **HORARIO DEL PROFESORADO:**

En septiembre y junio, la jornada lectiva será de 9:00 a 13:00 horas.

A partir de octubre, la jornada lectiva será de 9:00 a 14:00 horas.

Las horas de obligada permanencia en el centro serán:

- Lunes de 14:00a 15:00 horas para atención a padres.
- Martes: 14:00h a 15:00h actividades de formación.
- Miércoles: 14:00h a 15:00h C.C.P., Claustro...
- Jueves: de 14:00 a 15:00 h. para preparación de actividades y programación. Esta hora es la establecida como computable mensualmente. El profesorado informará a jefatura de estudios la manera de computarla, dicha información será recogida en el pertinente cuadrante.
- Durante los meses de junio y septiembre las horas de obligada permanencia del profesorado se podrán distribuir entre uno o varios días por acuerdo del claustro tomado a principio del curso.

### **HORARIO DE SECRETARÍA**

El horario de secretaría se comunicará al empezar el curso. La secretaría permanecerá abierta durante dos horas al día, en septiembre y junio de 10:45 a 12:15, el resto del curso de 11:45 a 13:15.

## H-OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

### 1.H. Comedor Escolar

El Comedor Escolar se rige por la Orden de 2 de marzo de 2004, que regula la organización y el funcionamiento de los comedores Escolares, y por la modificación de 21 de Julio de 2005, respecto a la ratio de los cuidadores/as

En el centro este servicio comprende la comida del mediodía, la atención al alumnado durante la comida y el período anterior y posterior a ésta.

Un miembro del equipo directivo o profesor del centro, será el encargado, de forma voluntaria, del servicio de comedor escolar durante todo el curso escolar.

Las dotaciones de personal de vigilancia se determinarán en función del número de comensales utilizando la ratio vigente en la normativa.

El funcionamiento de este servicio tendrá una duración de 2:00 horas desde la salida de clase.

Las normas de Funcionamiento del comedor escolar serán:

- Todo el alumnado de Infantil deberá esperar en la puerta de su aula para ser recogidos por la monitora que se les asigne. Para pasar a lavarse las manos y después llevar su mochila al comedor.
- Todo el alumnado de Primaria será recogido por las monitoras en el lugar que se les asigne y pasarán a lavarse las manos en los baños de cada planta.
- El número de usuarios será repartido proporcionalmente respetando la ratio que se exige en la normativa vigente.
- La entrada al comedor se hará por grupos con orden y tranquilidad, sin correr, empujar o gritar. Al entrar al comedor se dejarán las mochilas y los abrigo en el lugar destinado para ello.
- Existirá un menú mensual, publicado en la web del centro y entregado al principio de mes a los alumnos. Será respetado por la empresa para que las familias planifiquen los menús en casa.
- Durante el horario de comida el alumnado no deberá levantarse al baño, a no ser por causa de indisposición y siempre con el permiso de la monitora.
- Se deberá respetar por parte de los niños, el mobiliario y/o equipamiento que el comedor tenga, evitándose los golpes, arañazos, pintadas,...Se impedirá también jugar con el menaje y la comida, así como el balanceo de las sillas y se intentará que se sienten correctamente.
- Se vigilará especialmente que los niños no se tiren el pan, durante y después de la comida, el agua o cualquier resto de comida, y que no arrojen nada al suelo.
- Queda expresamente restringido el acceso del alumnado a la cocina, antes, durante y después de la comida. Cualquier petición se hará a través de las monitoras.

- Los turnos para recoger al alumnado usuario del comedor escolar son:  
**En septiembre y junio:** 14:00; 14:30; 14:45 y a partir de las 14:55  
**Resto del año:** 15:00; 15:30; 15:45 y a partir de las 15:55
- Los usuarios de comedor saldrán por la puerta correspondiente a cada etapa, a excepción de las familias que tengan alumnado de ambas etapas que podrán recogerlos por la puerta de primaria. (Infantil por la calle Julio Cortázar y Primaria por la calle peatonal).
- El hecho de elegir un turno de salida, evita esperas a las familias, no obstante podrán recoger a sus hijos/as en cualquiera de los turnos establecidos sin necesidad de aviso previo.
- Las monitoras permanecen en la puerta cinco minutos, en cada turno, una vez transcurrido ese tiempo vuelven al patio para seguir con las actividades. En ese caso las familias deberán esperar al turno siguiente.
- Para solicitar el comedor escolar se presentará, en la secretaría del centro, la solicitud debidamente cumplimentada, junto con la hoja de domiciliación bancaria.
- \* El alumnado que presente alguna alergia deberá presentar un informe médico, junto con la solicitud, que acredite dicha enfermedad\*
- Para cursar baja de este servicio **es obligatorio presentar con cinco días lectivos de antelación**, en la secretaría del centro, el impreso de baja que aparece en esta página debidamente cumplimentado.
- Los usuarios que no realicen los pagos correspondientes serán expulsados del servicio a partir de la fecha en la que se acabe el plazo para hacer efectivo el pago del recibo. En caso de no pagar los recibos se podrá proceder legalmente contra los mismos.

Son **derechos** de los usuarios del servicio de comedor:

- Recibir una dieta variada equilibrada y saludable y adecuada a las necesidades especiales si las hubiera, del alumnado que precisa de dieta especial debido a intolerancias, alergias alimentarias u otras enfermedades que así lo exijan.
- Recibir orientaciones encaminadas a reforzar la adquisición de hábitos alimentarios saludables, de higiene y sociales.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
- Recibir ayuda de comedor/aula matinal en las cuantías que correspondan siempre que reúna los requisitos exigidos en la Orden.
- Disponer de tiempo suficiente para disfrutar de la comida de forma relajada.

- Recibir un trato correcto por parte del personal que realiza funciones dentro del comedor escolar.
- Ser atendidos con prontitud ante cualquier incidencia que surja durante la prestación del servicio de comedor o aula matinal.

Son **deberes** de los usuarios del servicio de comedor:

- Observar un adecuado comportamiento durante la prestación del servicio y en los períodos anteriores y posteriores a éste.
- Cumplir las orientaciones, atender y respetar al personal que realiza funciones en el comedor.
- Observar diligentemente las normas de higiene tales como el lavado de manos, antes y después de las comidas e higiene buco-dental después de las mismas.
- Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros.
- Colaborar en las tareas de montaje y recogida de mesas, en función de su capacidad y nivel de desarrollo.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
- Respetar las instalaciones y hacer un buen uso del mobiliario y enseres del comedor cuidando de que estos se mantengan limpios.
- Abonar las cuantías que correspondan por el coste del servicio, en su caso, según lo dispuesto en la Circular de Instrucciones.
  - Comunicar al Encargado del Comedor su baja como usuario del servicio o la inasistencia a mismo por un tiempo determinado.

## **F-PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA**

El presente documento contiene el plan de evaluación interna del centro. Se elabora siguiendo lo establecido en la *Orden del 6 de marzo de 2003, de la consejería de educación y cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.*

Según dicha orden, Los centros docentes, bajo la coordinación del equipo directivo planificarán el proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad.

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación responde a las siguientes características:

- Estar dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad.
- Tener un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responder a las necesidades institucionales y profesionales.
- Ser realizada como proceso habitual en la vida del centro docente.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa.
- Respetar en su desarrollo, los principios éticos.

Las actuaciones dirigidas a la evaluación del centro docente, tanto de forma interna como externa tendrán como objetivos:

- a. Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.
- b. Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

La evaluación está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organizará en torno a los siguientes **ámbitos de actuación**:

- I. El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- II. La organización y el funcionamiento.
- III. Las relaciones con el entorno.
- IV. Los procesos de evaluación, formación e innovación.

Cada uno de los ámbitos se desarrollará en una serie de dimensiones. Estas dimensiones incluirán indicadores representativos y variados para asegurar la recogida de información relevante.

## 1. F. Desarrollo Del Plan

Para la recogida y el análisis de la información, utilizaremos técnicas y herramientas diferentes en función de los ámbitos y las dimensiones a evaluar, del



momento de evaluación, del colectivo que nos debe dar la respuesta, y de las fuentes de información utilizadas. Exige, por tanto, una metodología diversa que se va a desarrollar a través de la utilización de cuatro procedimientos habituales:

1.- Observación de la realidad.

- Espacios: aulas, centro...
- Funcionamiento de los órganos de participación y gobierno.
- Tiempos: horarios, grupos de trabajo, calendario de reuniones.
- Documentos.

2.- Recogida de opiniones.

- Entrevistas individuales y/o colectivas.
- Encuestas.
- Cuestionarios.
- Informes autodescriptivos.
- Sesiones de autoanálisis en ciclos y C.C.P...

3.-Análisis de documentos, de las situaciones y de casos.

- Documentos programáticos del centro.
- Actas de claustro y Consejo Escolar.
- Resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas estandarizadas.

4.-Análisis valorativo en el que se reflejen:

- Aspectos positivos.
- Aspectos mejorables.
- Alternativas.

En cuanto a los responsables, el desarrollo del proceso garantizará la participación de todos los implicados:

- El equipo directivo: llevará a cabo la planificación y coordinación de todo el Plan e impulsará su elaboración y ejecución en el marco de la C.C.P., presentará borradores de los inventarios de indicadores y realizará el vaciado del contenido de aquellos que procedan, así como de las conclusiones de su análisis, para presentarla para su conocimiento y aprobación al Claustro o Consejo Escolar. Al finalizar el Plan de Evaluación elaborará un informe en el que se integren todas las valoraciones realizadas, la valoración del procedimiento seguido y las propuestas de modificaciones y objetivos para el siguiente Plan de Evaluación, necesidades de formación detectadas y previsión de proyectos de innovación, que presentará al Claustro y Consejo Escolar para su conocimiento.
- Al profesorado, a través de sus órganos de coordinación docente (ciclos, C.C.P., Claustro) corresponde la elaboración de indicadores, la definición de los criterios para juzgarlos y la elaboración de los procedimientos y las técnicas de recogida de información y de análisis, así como la valoración de los resultados.
- Alumnado, familias, instituciones e Inspección a través de informes autodescriptivos y valoraciones de aquellos ámbitos y dimensiones en los que según modelo procede.
- Al Consejo Escolar, se presentarán las distintas valoraciones para su conocimiento,

así como el análisis y aprobación de aquellos aspectos que le competen.

Los cuestionarios se revisarán anualmente por parte del claustro, realizando las modificaciones que se estimen oportunas y en función de la índole de la información a analizar serán encuestados a todos o algunos de los sectores de la comunidad educativa al personal del claustro, familias, alumnado....

Los cuestionarios se realizarán a través de las nuevas tecnologías, publicándose los enlaces en la web del colegio.

El desarrollo de este plan de evaluación interna se realizará de forma cíclica cada tres años, siguiendo el siguiente calendario:

- 1<sup>er</sup> año: Ambito I
- 2<sup>o</sup> año: Ámbito II
- 3<sup>er</sup> año: Ámbitos III y IV

***\*independientemente del año en el que se encuentre este plan anualmente se evaluarán los resultados académicos y la convivencia y evaluación.***

## **2. F. Ámbito I : proceso de enseñanza y aprendizaje.**

Dimensión 1: Condiciones materiales, personales y funcionales

- Infraestructura y equipamiento.
- Plantilla y características de los profesionales.
- Características del alumnado
- Organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.

Dimensión 2: Desarrollo del currículo.

- Programación didáctica de áreas y materias.
- Medidas de atención a la diversidad
- Plan de orientación y atención a la diversidad

Dimensión 3: Resultados escolares del alumnado.

### **2.1. F-dimensión 1: condiciones materiales, personales y funcionales.**

#### **INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO.**

Vamos a valorar y analizar los elementos relacionados con los espacios, su estado, su dotación y su organización, indicando aquellos que a nuestro juicio funcionan

adecuadamente, y aquellos otros que necesariamente exigen una mejora, porque limitan o dificultan los procesos de enseñanza y aprendizaje, aportando alguna posible solución o alternativa.

La descripción y el análisis la realizamos, a partir de los datos aportados por el equipo directivo, desde los ciclos, a la C.C.P. y Claustro, y una sesión de tutoría para que los alumnos valoren estos aspectos.

El análisis se realiza al inicio y al finalizar el Plan. Tiene como objetivo conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal, la suficiencia y funcionalidad del equipamiento, para valorar su incidencia en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

### PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES.

Con el contenido del inventario de indicadores para la valoración de la plantilla del centro cumplimentado por el Equipo Directivo realizamos, por ciclos, un análisis de los aspectos positivos y de los aspectos mejorables que ofrece la plantilla. Se trata de un análisis en el que quedan fuera los casos particulares, y en que se hacen explícitos aquellos aspectos que pueden ser resueltos desde el centro, y aquellos otros en los que su resolución queda fuera de la competencia del centro, y que es necesario compensar de la manera más adecuada.

A través de la C.C.P. se consensuan los análisis, y las conclusiones se presentan al claustro para su discusión

### CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

El análisis de las características del alumnado tiene como objetivo conocer el tipo y la problemática del alumnado del centro en cuanto a número y a la diversidad de necesidades educativas asociadas a capacidad, sexo, ambiente, motivaciones, competencia escolar, etc.

Cada tutor cumplimentará el inventario de indicadores para la descripción y el análisis de su grupo de alumnos.

### LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos, desde el respeto a la normativa legal, la coherencia con el modelo educativo del centro, el grado de acuerdo y la funcionalidad de los mismos.

En una primera fase de descripción, contestando al inventario de indicadores,

profesores y equipo directivo valoramos los criterios seguidos para la adscripción de tutorías, agrupamientos, espacios, la elaboración de horarios individuales y por curso.

## **2.2.F -DIMENSION II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO.**

### PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar, la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado y la funcionalidad y coherencia de las programaciones de área ; el desarrollo de los temas transversales; el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los objetivos, de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con los criterios, así como la funcionalidad de los criterios de calificación y promoción a la hora de la toma de decisiones.

El proceso se inicia con un informe autodescriptivo de cada tutor sobre el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas. Para ello cada tutor describe y valora los indicadores en relación con la programación, con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y evaluación.

### MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar las medidas de Atención a la Diversidad desde la funcionalidad y suficiencia para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

El proceso de valoración se inicia mediante un informe autodescriptivo sobre el desarrollo de estas medidas en cada curso, ciclo y etapa, en el que intervienen: tutores, profesorado de refuerzo, profesorado específico de apoyo, Unidad de Orientación, equipo directivo y familias del alumnado implicado. Anotando aquellos aspectos que conocemos o desconocemos.

### ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el desarrollo de la tutoría en todos sus ámbitos desde la funcionalidad y suficiencia de sus objetivos y contenidos, nivel de satisfacción.

El proceso se inicia con un informe autodescriptivo en tres ámbitos diferenciados: profesorado, alumnado con su tutor y familias con el tutor; en el que se analizan los aspectos positivos y los aspectos mejorables.

### **2.3. F -DIMENSION III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO.**

El análisis tiene como objetivo conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado del centro en un nivel global y para cada uno de los grupos y ciclos, analizar las causas y las consecuencias.

El proceso lo inicia cada tutor al finalizar cada uno de los trimestres (que se repite cada evaluación sumativa), en el que se recogen los resultados globales de cada tutoría por áreas. Para valorarlos en sesión de tutoría con los alumnos y en otra sesión de tutoría con padres.

La información recogida la sintetiza el equipo directivo. Y, a partir de ella, el profesorado, en sesión de sus órganos de coordinación, ciclos, CCP y Claustro, realiza una valoración al terminar cada una de las evaluaciones trimestrales. En estas sesiones de valoración, una vez conocidos los resultados, tratamos de identificar las causas que los originan. Terminamos buscando alternativas de mejora relacionadas con el centro, el profesorado, el alumnado y sus familias. Se hace necesario analizar, especialmente, la funcionalidad de los documentos programáticos del centro a la hora de utilizarlos en la práctica diaria.

Las conclusiones se discuten y analizan en sesión del Consejo Escolar.

La valoración la realizamos cada curso al terminar cada una de las evaluaciones trimestrales siguiendo el modelo que se presenta a continuación:

## **3. F Ámbito II : Organización Y Funcionamiento**

Dimensión 4: Documentos programáticas del centro

Dimensión 5: Funcionamiento del centro docente.

- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.
- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
- Asesoramiento y colaboración.

Dimensión 6: Convivencia y colaboración.

### **3.1.F DIMENSIÓN IV. LOS DOCUMENTOS PROGRAMATICOS DEL CENTRO.**

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el ajuste de los documentos programáticos a la normativa legal en cuanto a estructura, el nivel de conocimiento e implicación del profesorado en su elaboración, la coherencia interna de los documentos, y su funcionalidad a la hora de utilizarlos en la práctica diaria.

El procedimiento se inicia mediante un inventario de indicadores para valorar los documentos contestado por cada miembro del claustro. La información recogida la sintetiza el equipo directivo, y las conclusiones se analizan en Claustro y Consejo Escolar, recogiendo aquellos aspectos que están funcionando de forma adecuada, y aquellos otros que son necesariamente mejorables, y anotando todas aquellas alternativas de mejora que puedan surgir.

Los documentos a evaluar son: Proyecto Educativo, Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, Programación General Anual, Memoria Final de Curso.

### **3.2. F -DIMENSION V. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**

#### ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y GESTIÓN, Y ÓRGANOS DIDÁCTICOS.

El análisis tiene como objetivo conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, de satisfacción con la dinámica de relación y trabajo.

El proceso se inicia mediante un informe autodescriptivo realizado de manera individual en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo. Utilizamos un informe para la valoración de cada uno de los órganos: Equipo Directivo, CCP, Ciclo, Tutorías, Claustro y Consejo Escolar.

#### ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la económica, y la respuesta a las necesidades existentes en cuanto al desarrollo de comedor y transporte.

El proceso se inicia mediante un cuestionario-escala de valoración que realizan individualmente los usuarios (profesores, alumnos, familias).

El proceso lo coordinan los profesores responsables y el equipo directivo, quienes recogen y sintetizan las opiniones de los usuarios de los distintos servicios.

#### ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo desde la funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, la satisfacción con la dinámica de relación y trabajo, y la

coherencia con el Proyecto Educativo del centro y la normativa legal.

El proceso lo iniciamos mediante un informe autodescriptivo realizado por los distintos servicios (CEP, Inspección Educativa) en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo, recogiendo aspectos positivos y aspectos mejorables.

### **3.3.F DIMENSION VI. CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN.**

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones entre el profesorado, el profesorado y el alumnado, el alumnado entre sí, y el profesorado y las familias; la funcionalidad de las normas de convivencia para resolver los conflictos, la coherencia de las medidas de respuesta con el modelo educativo; y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.

El proceso lo iniciamos mediante un informe autodescriptivo del profesorado describiendo la situación del centro, en relación con la convivencia y la colaboración, desde su punto de vista.

### **4.F Ámbito III: Relaciones Con El Entorno.**

Dimensión 7: Características del entorno

Dimensión 8: Relaciones con otras instituciones.

Dimensión 9: Actividades extracurriculares y complementarias.

### **4.1. F DIMENSION VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.**

El análisis tiene como objetivo describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas en coherencia con su modelo educativo.

El proceso se inicia con dos registros descriptivos: uno del entorno familiar, que cumplimentan las familias e integra el tutor y cuyo informe final lo sintetiza el equipo directivo, y otro del entorno social y económico, que incluye registro de actividades educativas organizadas por instituciones colaboradoras, que cumplimenta el Ayuntamiento.

Con la información registrada en los informes descriptivos realizamos sesiones de análisis en Ciclo, CCP, y Consejo Escolar para valorar el uso que del conocimiento del entorno y sus recursos realizamos, ¿qué me ofrece el entorno? y ¿qué disponibilidad tengo para aprovechar sus recursos?, y del uso que el propio entorno hace de los recursos del Centro, aportando posibles soluciones.

La valoración la realizamos al inicio y a la conclusión del Plan.

## **4.2 F DIMENSION VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.**

El análisis tiene como objetivo describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con el AMPA, sindicatos, otros centros y Administración Educativa, desde los criterios de suficiencia en el desarrollo de proyectos comunes, de satisfacción con la colaboración y de coherencia con las intenciones educativas del centro.

El procedimiento incluye un análisis descriptivo del Equipo Directivo en el que se enumeran y valoran estas relaciones. Y una sesión de valoración de valoración con el AMPA y el Ayuntamiento para establecer aspectos positivos y aspectos mejorables, y buscar alternativas. De las conclusiones se informa al Claustro y Consejo Escolar.

La valoración la realizamos al inicio y a la conclusión del Plan.

## **4.3 F DIMENSION IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS.**

El análisis tiene como objetivo describir y valorar el plan de actividades extracurriculares y complementarias, en relación con su suficiencia en cuanto a número de actividades y contenido, y en cuanto a la participación del alumnado y las diferentes instituciones, el nivel de satisfacción de los participantes, y la coherencia con el desarrollo de las intenciones educativas.

El proceso se inicia con un informe-cuestionario de cada profesor con el que tratamos de identificar la presencia o ausencia de cada uso de sus elementos. El informe incluye un análisis de los aspectos positivos y de los aspectos mejorables del plan, diferenciando entre actividades organizadas por el Centro, y las organizadas por otras instituciones. En sesión de ciclo y de CCP se sintetizan y analizan los aspectos positivos y los aspectos mejorables, y buscamos alternativas.

El mismo procedimiento utilizamos para en sesión de tutoría con el alumnado, y con las familias de los alumnos a través de un informe-cuestionario, valorar el plan. Las respuestas las sintetizan primero los tutores y, finalmente el equipo directivo, y las conclusiones se presentan, junto con las de la CCP, para su análisis y valoración en el Consejo Escolar.

La valoración la realizamos anualmente, al inicio valoramos el plan y al final su desarrollo.



## **5. F Ámbito IV: Valoración De Los Proceso De Evaluación , Formación E Innovación.**

### **Dimensión 10: Evaluación, formación, innovación e investigación.**

El análisis tiene como objetivo describir y valorar nuestro propio plan de evaluación, y los planes de formación que el Centro pone en marcha con el profesorado y con las familias.

La valoración del plan de evaluación y de los programas de formación la realizamos mediante un informe autodescriptivo de cada profesor, y una sesión de Claustro para valorar: objetivos y contenidos, aspectos organizativos, su utilidad en la práctica educativa y grado de participación e implicación del profesorado y/o de las familias, planteada como análisis de aspectos positivos y aspectos mejorables que nos sirva para buscar alternativas e introducir las modificaciones necesarias.

La valoración la realizamos al inicio y a la conclusión del Plan.

### **J. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.**

Las [Normas de convivencia](#) se corresponda, organización y funcionamiento se corresponden con el anexo 16 de este documento.

### **H . OTROS ANEXOS.**

El [proyecto de plurilingüismo](#) se corresponde con el anexo 17 de este documento.

